



MEMORÁNDUM D.S.C. N° 110/2022

DE : Lilian Solís Solís
Fiscal Instructora del Departamento de Sanción y Cumplimiento

A : Emanuel Ibarra Soto
Fiscal

MAT. : Deriva antecedentes asociados a Programas de Cumplimiento

FECHA : 03 de marzo de 2022

En virtud de lo dispuesto en el Resuelvo primero, numeral 3.1 letra “d” de la Resolución Exenta N°2124, de fecha 30 de septiembre de 2021, de la Superintendencia del Medio Ambiente, que fija la Organización Interna de esta Superintendencia, al Fiscal le corresponde evaluar y resolver la aprobación o rechazo, cuando corresponda, de los Programas de Cumplimiento presentados por los presuntos infractores.

En razón de lo anterior, procedo a derivar los antecedentes asociados a los Programas de Cumplimiento individualizados a continuación, con el objeto de que se evalúe y resuelva su aprobación o rechazo.

UNIDAD FISCALIZABLE	Rol	Fecha de Presentación
Apart Hotel Hettich	F-095-2021	02 de febrero de 2022
Repuestos Koch	F-094-2021	17 de enero de 2022
Almacenes Ordenes	F-093-2021	28 de enero de 2022

Sin otro particular, se despide atentamente.

Lilian Solís Solís
Fiscal Instructora del Departamento de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente

C.C.
- Departamento de Sanción y Cumplimiento.

